REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2009-00016-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la actualización de liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la entidad ejecutante, y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº048,** se notifica por estado el auto que antecede. -.

SERGIO ANDRES OLIVEROS LUGO Secretario